



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



CCEE
Facultad de Ciencias
Económicas

CIRCULAR CA 004-2017

A: Lic. Luis Felipe Hernández Escuela de Auditoría
Lic. William Sandoval Escuela Economía
Lic. Carlos Hernández Escuela de Administración
Lic. José Luis Reyna Jornada Fin de Semana
Licda. Haydee Grajeda Depto. de Área Común
Lic. Sergio Sor Oficina de Atención al Estudiante

DE: Licda. Lesbia Lisseth Lara Hernández
Jefe de Control Académico

ASUNTO: ENTREGA DE PRE-ACTAS DE RETRASADA O RECUPERACIÓN

FECHA: Guatemala, enero de 2017



Por medio de la presente solicito su colaboración para que se le informe a los docentes remitan lo más pronto posible las notas de resultados de retrasadas (primera y segunda oportunidad) de acuerdo al artículo 48. del Normativo General de Evaluación y Promoción del Estudiante el cual indica: **“Entrega de resultados de evaluaciones de exámenes de fin de curso y de recuperación, así como de seminarios y prácticas estudiantiles.** Los resultados de estas evaluaciones serán entregados por los profesores titulares a la Unidad de Control Académico de la Facultad, dentro de un período de diez (10) días hábiles siguientes a su realización o finalización del seminario o práctica estudiantil.

El Profesor Titular que no cumpla con esta disposición y no justifique debidamente el incumplimiento, antes del vencimiento del plazo o dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, será sancionado por la Junta Directiva de la Facultad.”

Agradeciendo su atención, me suscribo atentamente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”